UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 69.529/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 obra Nota presentada por la alumna Clara Irma BOROSKY de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ética y Deontología Profesional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 19 a 23 se cuenta con la situación académica de la alumna BOROSKY;

QUE por Nota N° 358/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Ética y Deontología Profesional es correlativa de la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente;

QUE la regularidad referida se da en el mismo año del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE según consta en la historia académica de la alumna BOROSKY, regularizo una de tres asignaturas cursadas en el 1º Cuatrimestre del 2017 y rindió y aprobó dos exámenes finales en el presente año;

QUE obra Despacho Nº 255/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Clara Irma BOROSKY de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ética y Deontología Profesional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ética y Deontología Profesional;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Clara Irma BOROSKY (D.N.I. Nº 28.603.459) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ética y Deontología Profesional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ética y Deontología Profesional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Ted. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD ACADEMICA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS PATAGONIA AUSTRAL

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 465/17